



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 157/06

Sucre, 02 de mayo de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 28 de abril de 2006, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, el Alcalde de la Municipalidad de Iquique (Chile), Sr. Jorge Soria Quiroga, hace llegar invitación a todos los Concejales de la Sección Capital Sucre, para que participen de la Caravana de Integración Sucre – Potosí – Uyuni – Iquique (Chile) y que fue organizada junto al Presidente del H. Senado Nacional de Bolivia, Sr. Santos Ramirez Valverde; comitiva que partirá desde la ciudad de Sucre el 05 de mayo de 2006. La finalidad de la caravana es la de promover la construcción del Corredor Bioceánico Central así como fortalecer los vínculos de amistad e integración entre Chile y Bolivia

Que, como señal de hermanamiento con la Municipalidad de Iquique, y en respuesta a la nota enviada por el Alcalde de Iquique; el Pleno del Órgano Deliberante ha resuelto declarar en comisión y autorizar la participación de una comitiva de concejales conformada por: Sra. Mary Echenique Sánchez, Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, Juan Valda Salinas, Edwing Zegarra Talavera, Fidel Herrera Rellini; al Director de Comunicación, Sr. Freddy Tufiño y a los conductores: Marco Antonio Serrudo Espinoza y Saúl Soliz; para participar de la Caravana de Integración Sucre – Potosí – Uyuni – Iquique(Chile).

Que, por la importancia que reviste la participación de nuestras principales autoridades Municipales, en este tipo de eventos de hermanamiento entre municipios y países vecinos, el Pleno del Ente Deliberante ha resuelto declarar en comisión y autorizar la participación de la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre.

Que, es atribución del Concejo Municipal declarar en Comisión de servicios a la Alcaldesa Municipal, miembros del H. Concejo Municipal, y al personal Jerárquico de la Institución y designar al Alcalde a.i. al tenor de lo previsto por los Arts. 12° num. 24; y Art. 44° num. 34 de la Ley de Municipalidades

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1° Declarar en Comisión del 05 al 08 de mayo de 2006, a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre; al Lic. Fidel Herrera Rellini, Presidente del H. Concejo Municipal; a los Concejales: Sra. Mary Echenique Sánchez, Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, Juan Valda Salinas, Edwing Zegarra Talavera; al Director de Comunicación, Sr. Freddy Tufiño y a los conductores: Marco Antonio Serrudo Espinoza y Saúl Soliz; para que participen de la Caravana de Integración Sucre – Potosí – Uyuni – Iquique (Chile), organizada junto al Presidente del H. Senado Nacional de Bolivia, Sr. Santos Ramirez Valverde; comitiva que partirá desde la ciudad de Sucre el 05 de mayo de 2006.
- Art.2° Páguense viáticos por dos nacionales y dos días internacionales en un 100%, a los declarados en Comisión, conforme señala el D.S. 19380 de 10 de enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000, de acuerdo a itinerario de viaje.
- Art.3° Se designa Alcalde a.i. al Concejales Hugo T. Loayza Nava, mientras dure la declaratoria en Comisión de la Titular.
- Art.5° El Ejecutivo Municipal y la Directiva del H. Concejo Municipal, quedan a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL